



15

Fusagasugá, 2022- 08- 26.

Doctora

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA

Jefe de la Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Ciudad

Asunto: Respuesta a las Observaciones de la Evaluación Técnica Habilitante de la Invitación Pública No. 125 con objeto a contratar: *PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD CON TECNOLOGÍA SD-WAN, INTERNET DEDICADO, SERVICIO DE COLOCATION CON FILTRADO DE APLICACIONES WEB, SEGURIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDA LOCALMENTE EN SEDE Y SECCIONALES Y CENTRALIZADA EN ALTA DISPONIBILIDAD EN DATACENTER PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.*

Respetado doctora Adriana:

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a las observaciones de la Evaluación Técnica Habilitante presentadas dentro del proceso de la Invitación Pública No.125:

MERCANET S.A.S

Observación 1:

Observación No 1 A LA SOLUCIÓN PROPUESTA

La entidad realizó la solicitud o requerimiento de enviar dentro de la propuesta la relación o listado de equipos necesarios y de uso dedicado para prestar el servicio de acceso a internet y datos el cual será instalado en las sedes de la Universidad de Cundinamarca.

Al respecto se tiene, tal y como lo observo el Comité Evaluador, que el proponente S3 presentó un listado de equipos incompletos, en donde solo ofrece instalar los equipos que se relacionan a continuación:

UNIDAD REGIONAL	Equipo CPE (Router por sede)	Equipo NGFW - SD WAN
SEDE FUSAGASUGÁ	Huawei USG6320 AC	Fortigate FG-600E (Propiedad de la entidad)
SECCIONAL GIRARDOT	Huawei USG6310 AC	Fortigate FG-600E
EXTENSIÓN SOACHA	Huawei USG6310 AC	Fortigate FG-600E
EXTENSIÓN FACATATIVÁ	Huawei USG6310 AC	Fortigate FG-600E
EXTENSIÓN CHÍA	Huawei USG6310 AC	Fortigate FG-600E
SECCIONAL UBATÉ	Huawei USG6310 AC	Fortigate FG-600E
UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA - FUSAGASUGÁ	Huawei USG6310 AC	Fortigate FG-60F
UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR - UBATÉ	Huawei USG6310 AC	Fortigate FG-60F
EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ	Huawei USG6310 AC	Fortigate FG-600E
OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ	Huawei USG6310 AC	Fortigate FG-60F
DATACENTER	Huawei USG6310 AC	Fortisier FSM-500 Fortiweb FWB-400E

En efecto se tiene que los equipos ofertados por la empresa S3 por una parte son insuficientes y; adicionalmente, no cumplen con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad de acuerdo con los Pliegos de Condiciones válidos para la presente contratación. Lo observado, pues como se relaciona a continuación la administración solicita la administración “monitoreo y LOGS de eventos” de acuerdo con el siguiente detalle (textualmente tomado de la adenda número 2 pagina 8 documentación solicitada).

De lo anterior es fácil de deducir que el Oferente S3 no tiene la posibilidad de ofrecer el Monitoreo y Logs de Eventos, pues NO oferta los equipos **Fortianalyzer** y **Fortimanager**, sin que esto constituya una inconsistencia de forma sino una incapacidad técnica real que se constituye en un factor de comparación de la oferta que por ningún motivo puede ser objeto de subsanación, pues resultaría violatorio del régimen de subnabilidad de oferta y una evidente mejora de la oferta presentada por la empresa S3.

Respuesta:

Una vez validada la subsanación del Proponente, el mismo no cumple a totalidad, por lo tanto, el resultado se verá reflejado en la respuesta de la subsanación del proceso.

Observación 2:

En el mismo sentido de la observación anterior se tienen que la empresa S3 en su listado de equipos ofrece un **FORTISIEM FSM500**; al respecto es necesario señalar de dicha referencia NO está homologada por el fabricante ya que las terminaciones de las letras incluyen aspectos diferenciales entre las maquinas a ofertar, adicional los equipos de esta referencia cumplen la función de ser collector pero NO cumplen con las funciones de un FORTISIEM 2000F Supervisor or Worker. Se anexa imagen de la ficha técnica del fabricante donde indican que son 3 colectores, así como la ficha técnica indicada.

SPECIFICATIONS

	FORTISIEM 500F "COLLECTOR"	FORTISIEM 500G "COLLECTOR"
Hardware Specifications		
CPU	Intel Xeon E3-1225V3 4C4T 3.20 GHz	Intel Xeon E-2226GE 6C6T 3.40GHz
Memory	DDR3 16 GB (2 x 8 GB)	DDR4 16GB (2 x 8GB)
Network Interfaces	4x GE RJ45 ports	4 x GbE RJ45
Console Port	DB9	DB9
USB Ports	2x USB 2.0; 2x USB 3.0	2 x USB, 2 x USB 3.0
Storage Capacity	3 TB (1 x 3 TB)	4TB (1 x 4TB)
Usable Event Data Storage	—	—
Performance Benchmark	5K EPS, 500 SNMP, 200 WMI for Performance/100 WMI for Logs	5K EPS, 500 SNMP, 200 WMI/DMI for Performance/100 WMI for Logs
Dimensions		

SPECIFICATIONS

	FORTISIEM 2000F "SUPERVISOR OR WORKER"	FORTISIEM 2000G "SUPERVISOR OR WORKER"	FORTISIEM M 3500G "SUPERVISOR OR WORKER"
Hardware Specifications			
CPU	Intel Xeon E5-3630V3 6C12T 2.40 GHz	2 x Intel Xeon Silver 4210R, 10C20T, 2.40GHz, C521 (total 40T)	2 x Intel Xeon Gold 5118 12C24T 2.30GHz
Memory	DDR4 32 GB (4 x 8 GB)	DDR4 128GB (16GB x 8 ECC REG Memory)	DDR4 128GB (16GB x 8 ECC REG Memory)
Network Interfaces	4x GE RJ45 ports	4 x GbE RJ45 ports 2 x GbE SFP ports 2 x 25GbE SFP28	2x GbE RJ45 ports 2x GbE SFP ports 2x 25GbE SFP28
Console Port	DB9	DB9	DB9
USB Ports	2x USB 2.0; 2x USB 3.0	2 x USB 3.0	6 x USB 3.0
Storage Capacity	36 TB (12 x 3 TB)	32TB (3.5" SAS 4TB x 8) + 4TB (2.5" NVMe TB x4)	96 TB (4TB x 24)
Usable Event Data Storage	23.4 TB	~19TB usable for eventDB	75 TB
Performance Benchmark	15K EPS with Collectors	20K EPS with Collectors	40K EPS with Collectors
Dimensions			

En consecuencia, se tiene que por este aspecto adicional la propuesta de S3 no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, de acuerdo con el anexo especificaciones técnicas y, por lo tanto, solicitamos a la entidad el rechazo de la oferta toda vez que las características del equipo no son las solicitadas para la solución que requiere la Universidad y contratar a este oferente con los equipos ofrecidos resultaría en un grave de riesgo para la Entidad.

En el mismo sentido dicho requerimiento objeto de comparación de ofertas NO es susceptible de aclaración o subsanación, toda vez que no se trata de una situación formal sino objetiva de la calidad y respaldo de los equipos ofrecidos, que no puede ser aclarada sin con esto estar mejorando la oferta, rompiendo de esta manera con el principio de igualdad para los proponentes que nos presentamos en tiempo al proceso de contratación y aquellos que por no dar cumplimiento a este requerimiento no se pudieron presentar.

Respuesta:

Revisada la observación presentada, el área técnica se acoge a la misma, dado que se realizó la consulta directamente con el Fabricante de la solución, determinando que no cumple, por lo tanto, el resultado se verá reflejado en la respuesta de la subsanación del proceso.

Observación 3:

Observación No 3 LICENCIAS CON FACTOR DE DOBLE AUTENTICACIÓN

El oferente S3 **NO** ofertó las 100 licencias con doble factor de autenticación nativo por la solución NGFW, como lo solicita la Entidad, hacemos referencia al numeral 4.1 viñeta 3 funciones básicas para equipos de seguridad perimetral centralizada Datacenter, pagina 18 especificaciones técnicas

4.1 Funciones Básicas para Equipos de Seguridad Perimetral centralizada en Datacenter

- Las reglas de firewall deben analizar las conexiones que pasen por el equipo, entre interfaces, grupos de interfaces (o Zonas) y VLANs.
- Debe ser posible hacer políticas basados en usuarios, grupos de usuarios y dispositivos sobre una misma política, y ser lo más granular posible en la definición de políticas.
- Las VPN's creadas para los usuarios que pueden acceder a la red de la Universidad, deberán tener la capacidad de activar el **2FA (doble factor de autenticación)** nativo por la solución de NGFW. Este 2FA debe estar disponible para mínimo 100 VPN's.
- Debe tener la capacidad de generar una advertencia al administrador cuando este configure una política duplicada
- Debe soportar la capacidad de definir nuevos servicios TCP y UDP que no estén predefinidos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

Este requerimiento, al igual que los descritos en las observaciones anteriores configura una causal de flagrante de rechazo de la propuesta de S3, por lo que respetuosamente se solicita al Comité Evaluador que recomiende al Ordenador del Gasto el rechazo de la oferta toda vez que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por parte de la entidad y presentarles en este momento se considera mejora de oferta.

Respuesta:

Una vez validada la observación, y de acuerdo con la subsanación, el oferente cumple, por lo tanto, no se acoge la observación.

Observación 4:

Observación No 4 CERTIFICACIÓN HERRAMIENTA DE MONITOREO

Continuando con los incumplimientos de la propuesta de la empresa S3, se tiene que únicamente ofrece la herramienta de monitoreo SOLAR WINDS, siendo esta insuficiente para cumplir técnicamente con lo requerido por la entidad debido a que dicha herramienta únicamente monitorea conectividad, pero no tiene el alcance como herramienta de monitoreo en ciberseguridad por lo cual no cumple con los estándares solicitados por el Pliego, como se señala a continuación:

REQUISITOS TÉCNICOS		
No	REQUISITO	DESCRIPCIÓN
5	Documentación Solicitada	<p>El proponente deberá entregar junto con la propuesta, los siguientes documentos los cuales deberán ser presentados debidamente diligenciados y firmados por el Representante Legal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Proponente deberá garantizar que el Data center a ofrecer cumpla con las características mínimas de un Tipo TIER III. Se solicita la certificación por parte del representante legal o del Ente Certificador en donde garantice que cumple con estas características mínimas. 2. Carta de compromiso por parte del proveedor sobre la transferencia de conocimiento de la solución WAN propuesta, conceptos técnicos y mejores prácticas para la administración de redes WAN, configuración y funcionalidades de las herramientas de monitoreo, gestión y plataforma de administración ofrecidos, configuración y funcionalidades del NGFW (SDWAN), WAF y SIEM dirigido al área de servicios tecnológicos adscrito a la Dirección de Sistemas y Tecnología (10 participantes). 3. Relación o listado de equipos necesarios y de uso dedicado para el servicio de acceso a Internet y datos el cual será instalado en las sedes de la Universidad de Cundinamarca. Este valor deberá estar incluido en el costo de la propuesta. 4. Certificación que lo acredite como Proveedor integrante en el NAP Colombia, y que cuenta con conexión directa al mismo. Y que, a su vez, Acredite que todos los canales de salida a Internet están directamente conectados al NAP Colombia. 5. Carta de Compromiso por parte del Proveedor en donde especifique la herramienta de Monitoreo que entregará a la Universidad, además de las instrucciones y funcionalidades para el manejo de este. 6. Carta de compromiso por parte del Proveedor en donde se comprometan a cumplir con las especificaciones de los canales de atención que solicita la Universidad, contenidas en el ANEXO EXPECIFICACIONES TECNICAS CONECTIVIDAD NUMERAL 8. 7. Ficha Técnica en donde especifique la PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LOGS Y REPORTE'S CENTRALIZADOS. 8. Ficha Técnica en donde especifique la PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE SD-WAN. 9. Fichas técnicas equipos NGFW, WAF y SIEM entregados como solución del proyecto.

6. PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE SD-WAN

Se debe entregar una plataforma o sistema de administración centralizada de dispositivos de seguridad y SD-WAN que cuente con las siguientes características:

- a. Centralización de Configuración y monitoreo de todos los firewalls de nueva generación, así como todas sus funciones de protección de red y de SD-WAN.
- b. La solución de administración centralizada debe dar soporte a las siguientes características:
 - i. Capacidad de administrar hasta 30 equipos.
 - ii. Capacidad de Almacenamiento de hasta 8 Terabytes
 - iii. 4 interfaces de red de 1Gbps RJ45
 - iv. Debe soportar arreglo de discos tipo RAID 0/1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (001) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

Por lo tanto, pedimos el rechazo de la oferta toda vez que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por parte de la entidad y presentarles en este momento se considera mejora de oferta.

Respuesta:

Una vez validada la observación, y de acuerdo con la subsanación, el oferente cumple teniendo en cuenta las fichas técnicas allegadas, por lo tanto, no se acoge la observación.

Observación 5:**Observación No 5 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

Por requerimiento específico de la Entidad se solicitó que la terminación en datacenter sea en alta disponibilidad por lo tanto solicitamos sea rechazada la oferta del proponente S3, ya que esta NO ofertó los equipos Fortigate 1100E para el Datacenter y; adicionalmente, no se evidenció dentro de la oferta el SWITCH solicitado en capa 3 para la conectividad LAN de la extensión Soacha, tal y como se demuestra a continuación según el requerimiento de la entidad en el documento especificaciones técnicas página 5 ítem 1.4 "consideraciones a tener en cuenta" viñetas 6 y 7.

1.4 Consideraciones para tener en cuenta:

- Nueve (9) appliance de seguridad perimetral deben tener la funcionalidad nativa de SD-WAN. Éstos irán ubicados en las sedes de: CHÍA, ZIPAQUIRÁ, GIRARDOT, SOACHA, FACATATIVÁ, UBATÉ, UNIDAD AGROAMBIENTAL TIBAR, UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA y OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES - BOGOTÁ.
- Actualmente, la sede FUSAGASUGÁ cuenta con el NGFW de marca FORTINET de referencia FG600E, el cual debe ser incluido dentro de la solución a ofertar, este NGFW ya cuenta con el respectivo licenciamiento para su funcionamiento.
- Las SIETE (7) sedes CHÍA, ZIPAQUIRÁ, GIRARDOT, SOACHA, FACATATIVÁ, UBATÉ y FUSAGASUGÁ deberán contar cada una con dos (2) canales de Internet en Fibra Óptica, dedicados e independientes, conectados directamente a Internet.
- La sede de Bogotá deberá tener un (1) canal de Internet en Fibra Óptica dedicado, conectado directamente a Internet.
- Las otras dos (2) sedes -Unidades Agroambientales esperanza y el Tibar deberán ir conectadas por Radio enlace (Estos radios enlaces deben trabajar en las frecuencias de uso libre radioeléctrico de 2.4Ghz o 5Ghz) con clave de cifrado de mínimo 114bits entre las antenas y el canal debe ser conectado directamente a Internet y dedicado.
- Todas las sedes, deberán ir conectadas hacia Datacenter por medio del de la red de SD-WAN con el NGFW de alta disponibilidad que debe ir en Datacenter.
- Para la Extensión Soacha, el proveedor deberá incluir como dispositivos adicionales a los equipos de border de la solución en general, **UN (1) Switchs** capa 3 con el fin de proveer la conexión LAN.
- Balanceo de rutas, métricas, automático, por direccionamiento, etc, que garantice una óptima operación, de los canales y evitar en todo momento la saturación de estos.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (0991) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Incumplimiento todos los mencionados necesariamente invalidan la propuesta presentada ya que son el objeto mismo del requerimiento, razón por la cual se solicita se ratifique por el Comité Evaluador la calificación de NO cumple a la propuesta y en este sentido se rechace la oferta presentada por la empresa S3 teniendo en cuenta que las observaciones presentadas anteriormente.

Respuesta:

Revisada la observación presentada, el área técnica se acoge a la misma, por ello es necesario informar que en aras de dar cumplimiento a los Requisitos Técnicos Habilitantes y con el fin de garantizar el principio de selección objetiva y teniendo en cuenta lo establecido en los términos de la invitación en su NOTA No.5: *La Universidad de Cundinamarca se reserve el derecho de solicitar, por medio de la*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Oficina de Compras, a todos o a cualquiera de los proponentes las aclaraciones, explicaciones o informaciones indispensables sobre el contenido de las ofertas que estime pertinentes a fin de despejar cualquier punto dudoso, equívoco o que genere confusión de las mismas, sin que con ello se pueda modificar, mejorar adicionar o completar los ofrecimientos hechos. Se solicitó al proponente aclarar frente el ofrecimiento en cuanto al Equipo de NGFW de alta disponibilidad para DATACENTER ni el SWITCHS capa 3 para la extensión de Soacha; de lo anterior, se obtuvo respuesta vía correo electrónico donde el proponente S3 - SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S presenta sus aclaraciones allegando los documentos motivo de aclaración; Es preciso comunicar concordancia con el principio de publicidad y de transparencia en el proceso de evaluación que dichos documentos fueron evaluados nuevamente ya que no fueron objeto de modificación en lo sustancial de los documentos ya aportados el día de la presentación de la oferta.

Lo anterior, en concordancia con el artículo 228 de la Constitución Política que consagra el principio de prevalencia del derecho sustancial sobre el formal, ello con el fin de garantizar el debido proceso y el principio de prevalencia del derecho sustancial sobre las formas y evitar así trámites inocuos; acorde así mismo con lo reiterado por Colombia Compra Eficiente.

1.6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES El Proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso. En caso de ser necesario, la Entidad deberá solicitar a los Proponentes durante el proceso de evaluación, y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones (...)

Observación 6:

Observación No 6 REQUISITOS PUNTAJE

Solicitamos a la entidad igualmente no otorgué los puntajes establecidos en el pliego de condiciones a la empresa S3 debido a que no realizaron el ofrecimiento de:

- MBPS adicionales en el canal alternativo de internet
- MBPS adicionales en responsabilidad social empresarial
- Anexo 12 Incentivo en favor de personas con discapacidad
- Anexo 11 Incentivo a las Mipymes

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Respuesta:

Una vez validada la observación, nos permitimos informar que de acuerdo con el numeral 1.13 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN aún no se evalúa este ítem, sin embargo, es importante aclarar que solo se tendrá en cuenta la información allegada dentro de la presentación de la propuesta teniendo en cuenta la fecha por el cronograma de la presente invitación.

Cordialmente,



DANIEL ÁNDRES ROCHA RAMÍREZ
Director de Sistemas y Tecnología.

Proyectó: Área de Servicios Tecnología.